

EXPTE.N° 0244-94

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo reclame ante Vialidad Provincial sobre la validez del comodato que supuestamente se efectuara con el Sr. Gervasio Musqui para Vivienda del Caminero de la Ruta 78 dentro del campo identificado como Circ. II – Sector Rural – Parc. 2k.-

ARTICULO 2º) Remitir a este Cuerpo copia del instrumento legal, si es que lo hubiere, arriba mencionado.-

ARTICULO 3º) El Departamento Ejecutivo evaluará la posibilidad de postergar la realización de las obras en construcción, hasta tanto se obtenga la respuesta oficial sobre lo reclamado en el Art. 1º).-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 22 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0069/94